Tareas Específica (TE)

Emisión de Tareas Específicas (TE)	
Nro. de Tarea Específica	4 (cuatro)
Contrato	Contrato Nº 101 / 2023
Proveedor	Freelancers del Paraguay S.A.
Cantidad máxima de Horas/Hombre	600.- hr
Costo máximo	135.240.000.- Gs.
Título	Mantenimiento evolutivo del SIAE - Proyecto Hambre Cero
Antecedentes	Ley Nº 6207/2018 Decreto Nº 8709/2018 ADENDA N°1 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC) Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) PARA SERVICIOS DE ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EL ESTADO, EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE FACTORY.
Registro	Todas y cada una de las tareas que se llevarán a cabo, así como la cantidad de tiempo invertido en cada Issue, deberán ser registradas en la Plataforma de Proyectos del MITIC (Redmine). https://proyectos.mitic.gov.py/ Todos los integrantes del equipo destinado para esta TE, conformado por (9) personas, deberán registrar diariamente sus actividades, dejando las evidencias correspondientes y la cantidad de Horas, en cada Issue asignado por su coordinador. El Issue correspondiente, no sólo deberá contener el registro de la acción a ser realizada, sino la bitácora de acción sobre el mismo.

Plan de trabajo acordado	**Fechas TOPES (*2)**
Fecha de pedido de la TE.	**27/12/2024**
Acuse de recibo de la TE por parte del proveedor.	**30/12/2024**
Aceptación **(*1)** de la TE por parte del proveedor (*) (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles posterior al acuse de recibo)	**07/01/2025**
MITIC analizará y podrá ratificar o rectificar la TE. (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles)	**14/01/2025**
Fecha de entrega al MITIC para inicio de las verificaciones. (Fecha de finalización de la TE, Código fuente, Documentación adicional solicitada en TE, Evidencia de Control de calidad, informe Final de Culminación de la o las Orden/es de Trabajo/s y/o Tareas Específicas (TE))**(*3)**	**25/03/2025**
Verificación, ciclo de pruebas y correcciones. MITIC verificará el cumplimiento y adecuación establecido en la TE (**Hasta un máximo** 10 días hábiles posterior a la entrega del producto)	**08/04/2025**
Ciclos de pruebas. (**Hasta un máximo** de 2 ciclos de 20 días hábiles cada uno posterior a la entrega al MITIC para verificaciones)	**05/06/2025**
Emisión de Constancia de Recepción Satisfactoria. El proveedor deberá presentar el informe final de la ejecución de la TE, con la firma de la contrapartida técnica del OEE responsable del proyecto u TE y del administrador del contrato por parte del MITIC.	**05/06/2025**

(*) Observaciones:

- **(*1)** En caso de que la empresa no presente en tiempo y forma la aceptación de la OT, ésta quedará anulada. El MITIC podrá rescindir el contrato dentro de la vigencia de este, cuando el proveedor llegue a 4 OT anuladas.

- **(*2)** Las fechas establecidas en el **PLAN DE TRABAJO ACORDADO**, corresponden a los plazos máximos de entrega establecidos contractualmente. No obstante, podrán ser ajustadas, de acuerdo al avance exitoso de los entregables acordados.

En caso de darse situaciones por encima del plazo acordado, el Proveedor deberá remitir una nota oficial al Administrador del Contrato, detallando las justificaciones razonables por las cuales se solicita la prórroga correspondiente; éste pedido, podrá ser o no aceptado por el Administrador del Contrato, según análisis técnico realizado, que en caso de aceptación, será emitido un documento de ajuste del **PLAN DE TRABAJO ACORDADO.**

- **(*3)** El desarrollo de las actividades técnicas de la TE, se encuentran establecidas en función de la cantidad de horas requeridas para desarrollar la OT y en la cantidad de perfiles asignados a la misma, con su estimación de esfuerzo correspondiente para cada uno.

Para la realización de una Tarea Específica (TE) se le notifica a la empresa y posteriormente se habilitarán los usuarios necesarios para llevar a cabo la TE asignada, los mismo se llevarán a cabo en la página https://proyectos.mitic.gov.py/my/page

Una vez concluida esta se verificará la fecha en que la misma fue finalizada y desde esa fecha empezarán los periodos de verificación del equipo técnico del MITIC, estos periodos serán los mismos utilizados en los procesos de verificación de las Órdenes de Trabajo (OT) de este llamado/proyecto.

1. Objetivo General

Desarrollar y expandir las funcionalidades implementadas en la plataforma SIAE para el Proyecto Hambre Cero

2. Objetivo Específicos

- Análisis, desarrollo e implementación de módulos adicionales del SIAE para el cumplimiento de objetivos de la Ley de Hambre Cero.
- Análisis, desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en sistemas de OEE que proveen información al Sistema Convergente para el cumplimiento de objetivos de la Ley de Hambre Cero.
- Capacitación en la administración y uso de la plataforma desarrollada, a los OEE involucrados en el proceso.

3. Marco Legal

LEY Nº 7264/2024 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO), MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY Nº 5210/2014 “DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO” Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y MODIFICA LA

LEY Nº 6628/2020 “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 5° Y 6° DE LA

LEY Nº 4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN’, Y SUS MODIFICATORIAS”.

El Decreto N° 1.584/2024 reglamenta la Ley N° 7264/2024, conocida como "Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo".

4. Glosario de Términos

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

MEC: Ministerio de Educación y Cultura.

MDS: Ministerio de Desarrollo Social.

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MIC: Ministerio de Industria y Comercio.

MAG: Ministerio de Agricultura y Agricultura y Ganadería.

CGR: Contraloría General de la República.

INAN: Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.

INE: Instituto Nacional de Estadísticas.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

CONAE: Consejo Nacional de Alimentación Escolar.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

Usuarios OEE: Funcionarios públicos que poseen credenciales dentro del Sistema de Administración Portal Paraguay.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

H0: Hambre cero.

SIAE: Sistema Integrado de Alimentación Escolar.

Issue: Problemas, tareas, solicitudes o incidentes que necesitan atención.

Redmine: Plataforma de software de gestión de proyectos y seguimiento de incidencias (issues) de código abierto

5. Acciones requeridas

A continuación se listan las acciones identificadas al momento de la emisión de la T.E. Las mismas pueden ser ajustadas de acuerdo a las necesidades del proyecto Hambre Cero y serán computadas en la Plataforma de Proyectos del MITIC (Redmine). https://proyectos.mitic.gov.py/

- Realizar relevamientos integrales con los OEE involucrados (MDS, MEC, DNCP, MIC, MAG, CGR, INAN, INE, MEF) directamente con el proyecto Hambre Cero junto con la documentación de la misma.

- Consumo de Información de Instituciones Educativas del MEC: implementación de conexión con las APIs del MEC (matrículas, autorizaciones, raciones entregadas y asistencia). Desarrollo de una interfaz y funcionalidades específicas dirigido a los administradores del MDS.

- Integración con las APIs de la DNCP (orden de servicio, Agricultura Familiar, Mipymes, u otros). Creación de una Interfaz de visualización de Informaciones relacionadas a los Registros de Agricultura Familiar y Mipymes. Interfaz para visualización de cumplimiento del proveedor tipo alertas de cumple y no cumple.

- Análisis y consolidación de los datos en vistas en base de datos para ser utilizada en alguna herramienta como metabase, powerbi o tableau.

- Soporte y mantenimiento de funcionalidades en producción.

- Transferencia tecnológica para el despliegue. Acompañamiento y soporte técnico para el despliegue del sistema en la infraestructura del MITIC a cargo de la Dirección General de Gobierno Electrónico y transferencia de conocimiento técnico al equipo del MITIC junto al MDS.

6. Entregables

- Código fuente de la plataforma en el repositorio del MITIC.

- Documento que describa todas las funcionalidades desarrolladas en la plataforma.

- Informe extraído desde la plataforma de gestión de proyectos (Redmine) donde se listen todos los issues desarrollados y cerrados que estuvieron involucrados en la construcción del Producto.

- Manuales actualizados de instalación, configuración y manuales de usuarios.

Observación: El desarrollo de las ampliaciones, deben estar basados en el mismo stack tecnológico de la Plataforma H0.

7. Estimación de Esfuerzo

Perfiles requeridos para el desarrollo de la TE:

Nombre y Apellido	Correo	Perfil
Alberto Aquino	aaquino@freelancerpy.com	Tester / Continuos Integration - Continuous Delivery
Ángel Ojeda	aojeda@freelancerpy.com	Desarrollador Frontend 1
Daniel Insaurralde	dinsaurralde@freelancerpy.com	Personal de Apoyo(*)
Isaura Flores	iflores@freelancer.com.py	Desarrollador Backend 2
Javier Caballero	jcaballero@freelancer.com.py	Desarrollador Backend 1
Juan Carlos López	jclopez@freelancer.com.py	Analista Funcional
Leonardo Fernández	lfernandez@freelancerpy.com	Personal de Apoyo(*)
Matías Vega	mvega@freelancerpy.com.py	Personal de Apoyo(*)
Robert Romero	rromero@freelancerpy.com	Personal de Apoyo(*)
Estimación máxima del total de Horas/Hombre trabajadas en esta TE: 600 Hs/Hombre		

(*) Se solicita al proveedor la incorporación del personal de apoyo para cumplir el objetivo de la Tarea Específica (TE) y el detalle exacto de horas/hombres trabajados por perfil en el informe final de esta TE.

Para llevar a cabo esta TE la empresa deberá utilizar como máximo 600 Horas/Hombre.

JOSE LUIS FERNANDO CINO DIAZ Firmado digitalmente por JOSE LUIS FERNANDO CINO DIAZ Fecha: 2024.12.30 13:36:45 -04'00'	FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Firmado digitalmente por FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Fecha: 2024.12.27 12:06:57 -03'00'
Firma del Proveedor	**Firma del Administrador del Contrato**